

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 30 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Jaén, por la que se realiza convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador/a del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional en Jaén, próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía y en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de área de los Equipos Técnicos Provinciales y en virtud del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA núm. 91, de 15 de mayo), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, esta Delegación Territorial ha resuelto realizar convocatoria pública de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera. Realizar convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador/a del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional en Jaén, por el procedimiento de libre designación, previsto en el artículo 6 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero, anteriormente citado.

Segunda. Los aspirantes habrán de cumplir el requisito indicado en el artículo 6.1 del Decreto 39/2003, es decir, ser funcionario o funcionaria de carrera en servicio activo de los cuerpos de la función pública docente, con al menos cuatro años de antigüedad en dichos cuerpos, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria cuarta, del Decreto 39/2003, de 18 de febrero.

Tercera. El plazo de solicitud será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. La solicitud se presentará mediante la presentación electrónica general que se accede a través del portal web de la Junta de Andalucía en el apartado de Servicios y trámites, dirigida al Titular de la Delegación Territorial conforme al modelo que figura como Anexo I de esta resolución, debiendo adjuntar a la misma el currículum correspondiente y solicitud de certificación de Hoja de Servicios.

Cuarta. Para realizar el estudio de las solicitudes se constituirá una comisión designada al efecto por el Titular de la Delegación Territorial en Jaén.

00340269

Quinta. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Jaén, 30 de junio de 2026.- El Delegado, Francisco José Solano Rodríguez.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR/A del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional en Jaén

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

DNI

CALLE O PLAZA Y NÚMERO

LOCALIDAD

PROVINCIA

C.P.

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

2.- AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS

☐

Autorizo al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Territorial en Jaén a consultar los datos correspondientes a mi Hoja de Servicios.

3.- ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

TipoTítulo

Quien suscribe declara que son ciertos cuantos datos aporta en su solicitud, que conoce la convocatoria y acata sus bases.

En Jaén, a de de 2026

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida de dichos datos tiene como única finalidad la gestión del procedimiento de adjudicación de puestos específicos.